

## **JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL**

### **ACTA DE LA SESIÓN N° 1.900**

En Santiago, el martes 29 de enero de 2019, a las 11:30 horas, en la sala de reuniones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se reúne la Junta de Aeronáutica Civil, la sesión es presidida por la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, doña Gloria Hutt, y con la asistencia de los siguientes integrantes: General Víctor Villalobos, Director General de Aeronáutica Civil; Ricardo Jara, Director(S) de Aeropuertos; Matías Romero, en representación de la Subsecretaría de Desarrollo Social; María Helena Lee, en representación de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y el Secretario General(S) de la Junta de Aeronáutica Civil, David Dueñas.

Asisten también el coronel Germán Olave de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC); Claudio Contreras y Piero Guasta del Ministerio de Relaciones Exteriores; Peter Cerdá y Gabriela Peralta de la International Air Transport Association (IATA); Romina Altamirano, Eduardo Alvarado, Sebastián Flores y Macarena Roa de la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil (JAC).

\*\*\*

La Ministra de Transportes y Telecomunicaciones abre la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes.

#### **1. ACTA SESIÓN N° 1.899 DE LA JAC.**

Se da cuenta de la firma del acta de la sesión anterior.

#### **2. CUENTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA JAC.**

El Secretario General(S) da cuenta de la gestión de la Secretaría General desde noviembre de 2018 a enero de 2019, mediante documento entregado a todos los miembros del Consejo. La cuenta incluye: (i) Negociaciones bilaterales, (ii) Facilitación, (iii) Participación en mesas de trabajo interinstitucionales, (iv) Comparador Aéreo, (v) Participación del Plan regional para el sostenimiento del transporte aéreo en la Región SAM, (vi) Recurso de Protección Latin American Wings S.A con DGAC, (vii) Estadísticas y (viii) Asuntos administrativos. La cuenta es aprobada sin objeciones.

El Secretario General(S) destaca las negociaciones realizadas en el ICAO Air Services Negotiation Event 2018 (ICAN 2018) que se realizó durante el mes de diciembre en Kenia. En esta instancia se lograron nuevos acuerdos o mejoraron los existentes con España, Etiopía, Kenia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Ruanda y Seychelles. Por otro lado, con los respectivos plenos poderes, se firmaron los acuerdos de servicios aéreos con Bahamas, Finlandia y República Checa inicialados en ICAN 2017.



En la misma materia, informa que el 21 y 22 de enero de 2019, se realizó en Santiago una reunión bilateral presencial con la autoridad aeronáutica de Francia, donde no se logró acercar posiciones por las diferencias en las políticas aerocomerciales de ambos países. Especifica que en esta negociación las restricciones de Francia tuvieron principalmente relación con el número de frecuencias y la concesión de quintas libertades. Se esbozaron las bases para seguir negociando durante el año vía electrónica.

La ministra indica que sería deseable difundir que se están ampliando nuevas rutas, que Chile promueve la integración a través de la política de cielos abiertos, pero que no siempre es posible llegar a acuerdo porque existen países restrictivos.

Por último, el Secretario General (S) destaca el lanzamiento del "Comparador aéreo" que es una plataforma digital que tiene por objetivo simplificar la búsqueda de información sobre los beneficios y restricciones de la tarifa más económica de las tres aerolíneas nacionales que realizan vuelos regulares dentro de Chile. En esta materia solicita colaboración a los miembros de la JAC para que promocionen la aplicación en sus redes sociales. La presidenta de la JAC señala que el comparador busca informar a los pasajeros sobre los servicios que se cobran aparte, y sugiere a la Secretaría incorporar otras variables que sean relevantes para los usuarios.

### **3. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LICITACIÓN DE FRECUENCIAS AÉREAS.**

El Secretario General(S) indica que en la sesión N° 1.896/2017 se encargó a la Secretaría iniciar el estudio para modernizar el D.S. N° 102/1981 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En cumplimiento del mandato la Secretaría elaboró una propuesta para reemplazar completamente el "Reglamento de licitación pública para asignar frecuencias internacionales a empresas aéreas nacionales". La principal modificación de la propuesta es una nueva fórmula de medición de no uso de frecuencias para declarar el abandono, estableciéndose que si en un periodo de 26 semanas un operador nacional no ha operado un determinado porcentaje de frecuencias en una ruta determinada se procederá a declarar el abandono del porcentaje no utilizado.

Dicho proyecto fue sometido al procedimiento de Consulta Pública y revisado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Por lo anterior, solicita la aprobación de la propuesta para posteriormente ser firmado y sometido al trámite de toma de razón.

El representante de la Subsecretaría de Desarrollo Social consulta por el aumento de plazo de asignación, de cinco a ocho años. El Secretario General(S) explica que es un periodo razonable para que las frecuencias sean rentabilizadas porque no pueden ser usadas inmediatamente una vez asignadas.

La ministra destaca la importancia de definir qué pasa con el no uso de recursos que empiezan a ser escasos. Es necesario recuperar recursos que no están siendo usados y cuyo uso puede beneficiar a mucha gente.

#### **SE ACUERDA,**

Aprobar el texto propuesto si en el plazo de 15 días no hay observaciones por parte de los miembros del Consejo de la JAC.



#### 4. ENTREGA ESTUDIO CONCESIONES AEROPORTUARIAS.

El Secretario General(S) indica que en la sesión N° 1.898/2018 se recibió la propuesta de la International Air Transport Association (IATA) para realizar un estudio sobre las mejores prácticas en las concesiones aeroportuarias con carácter no vinculante. Se dejaron fuera los aspectos contractuales de bases de licitación vigentes.

La ministra recibe del Vicepresidente Regional para las Américas de IATA, Peter Cerda, el estudio e indica que valora la aproximación y buena disposición de IATA. El estudio es recibido con buen ánimo y consientes que hay mucho que perfeccionar, con el objetivo común de mejorar el transporte aéreo.

Peter Cerda indica que Chile tiene una aviación positiva a nivel global y regional por lo que el objetivo es ayudar con este primer paso en las oportunidades de mejora.

**SE ACUERDA** recibir estudio con carácter no vinculante y distribuirlo entre los miembros de la JAC.

#### 5. PROPUESTA DE COMISIÓN ASESORA MINISTERIAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AÉREA (APPIA).

El Secretario General(S) indica que en la sesión N° 1.898 de junio de 2018 se dio a conocer la posibilidad de institucionalizar la mesa de trabajo APPIA que es una instancia en la cual participa la Secretaría General de la JAC, la Subsecretaría de Turismo, la DGAC, la Dirección de Aeropuertos, InvestChile, la Federación de Empresas de Turismo de Chile (FEDETUR) y la concesionaria de AMB, Nuevo Pudahuel. El objeto del grupo es fomentar nuevas rutas en Chile y el ingreso de nuevas líneas aéreas, estudiando iniciativas de desarrollo en el largo plazo para incentivar políticas públicas para el desarrollo de la industria aérea.

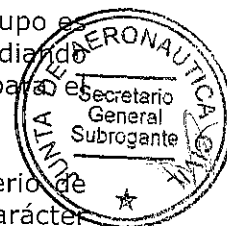
Se propone formalizar el grupo APPIA como una Comisión Asesora del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que sirva de instancia de apoyo con carácter meramente consultiva que presentará sus propuestas ante el Ministerio para que eventualmente se transformen en política, decisión o norma. La ministra indica que no es para temas operativos diarios sino para fortalecer el transporte aéreo.

La ministra solicita que adicionalmente se generen iniciativas que puedan simplificar el proceso de viaje al pasajero en materias tales como la compra del pasaje o la información que se le entrega.

**SE ACUERDA** la creación de la Comisión Asesora del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para el desarrollo de la industria aérea y se encarga a la Secretaría la elaboración del proyecto de Decreto firmada por los ministerios involucrados.

#### 6. VARIOS.

La representante del Subsecretario de Relaciones Exteriores informa que en materia de eliminación cobro de reciprocidad a australianos en el aeropuerto, enviaron un oficio desde el Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministerio del Interior solicitando la derogación del decreto que impone el pago de reciprocidad. Fue enviado en enero y están haciendo seguimiento para que se proceda a la derogación del decreto. Lo ven con buenas perspectivas tomando en cuenta que en 2019 Chile es anfitrión de APEC y la



burocracia que implica tener una persona todo el día en el aeropuerto esperando que arribe un ciudadano australiano. Se informará cuando tengan novedades.

Por su parte, Claudio Contreras, del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace presente temas de aeronáutica civil internacional que se presentarán en el año 2019. Indica que tendrá lugar la 40ª Asamblea de la OACI en la cual se revisará el nivel de cumplimiento de los acuerdos de la 39ª Asamblea y en ese sentido se requiere la tramitación del protocolo que aumenta el número de miembros del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación por lo que solicita la activación de equipos de trabajo para tramitación interna.

Por otra parte, señala que en 2018 la Secretaria General de la OACI, Dra. Fang Liu, visitó Chile y solicitó que Chile adhiera al convenio y protocolo de Beijing. Pide que el equipo de trabajo prepare los informes para tramitación de MINREL y SEGPRES.

Adicionalmente, hace presente que el Consejo de OACI lo integran actualmente 36 Estados, se estima que Latinoamérica está sobrerrepresentada. Chile forma un grupo de rotación con Uruguay y Paraguay e integramos el Consejo cada seis años por tres años. Si funciona el acuerdo de rotación en 2019 le correspondería a Paraguay integrar el Consejo. Hasta ahora el sistema ha funcionado armónicamente, pero para eso tiene que haber disciplina por lo que hay que estar atentos para que funcione el acuerdo de rotación. Por lo anterior, hay que trabajar en la participación de Chile en la Asamblea de OACI 2019.

Por último, indica que en 2018 se aprobó un tratado entre Chile y EEUU que permite llevar agentes armados a bordo de aeronaves. Canadá ha presentado una solicitud en el mismo sentido y por ahora está a nivel de informe interno en MINREL para posteriormente activar el mismo grupo de trabajo del acuerdo con EEUU.

Para terminar la ministra indica que hay dos temas relevantes vinculados al transporte aéreo en los cuales el ministerio está trabajando y espera resolver para promover este modo de transporte, son los problemas que se presentan en los vuelos de llegada y la conexión de la ciudad con el aeropuerto.

No habiendo asuntos adicionales y siendo las 12:30 horas, la presidenta agradece la asistencia de los presentes y da por concluida la sesión.

